

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 5 rs.; tres, 15; seis 34; un año 84. — En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. — Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 42; un año, 88. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria. — Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. — Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibont, 55, Libreria capañola, rue de Fuvart, 2. Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. — Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

MADRID 15 DE MARZO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

La revolucion no habrá tenido razon de ser, á juicio del Sr. Moyano, pero es el caso que la revolucion ha sido y no solo ha sido, sino que ha dejado tras de sí rastros tan indelebiles, que la restauracion no los puede borrar por mas que crea lo contrario el diputado vallisoletano. Delante de sus ojos tiene el Sr. Moyano cada vez que toma asiento en los escaños del Congreso pruebas evidentes de la existencia de la revolucion; para encontrarlas le basta fijarse en el banco azul y ver allí á ministros que lo han sido en la época revolucionaria, y que lejos de negar sus antecedentes hacen gala de ellos y se afirman á cada ocasion que se ofrece en sus antiguas convicciones. A su alrededor tiene tambien el jefe de la minoria moderada á los diputados de otra minoria, que sin escatimar sus protestas de adhesion al actual orden de cosas, tampoco cesan de manifestar cuantas veces se ocurre, que son revolucionarios impenitentes, que ni se arrepienten ni se enmiendan. Enfrente tiene tambien á unos individuos elegidos entre los mas granados de la mayoría y sentados en el banco de la comision, que oyen decir con la mayor tranquilidad, y sin correctivo ni protesta al Sr. Moreno Nieto que la Constitucion en proyecto tiene que adoptar necesariamente como punto de partida la del año 1869.

Si despues de todo esto insisto todavia el Sr. Moyano en querer que se deshaga la obra revolucionaria como una pompa de jabon, no debe extrañarle mucho el que los argumentos aducidos en sus discursos de ayer y anteayer contra todo cuanto tiene el menor tinte revolucionario, causasen poquísima impresion en la Cámara. Otra cosa fué cuando demostrando su segunda tesis se colocó como moderado leal y consecuente en terreno firme. Aquel sí que era campo donde podia lucirse su lógica, y donde adquirieron verdadera fuerza é importancia sus objeciones.

Sobre todo, al esplayar ayer el Sr. Moyano su teoría monárquico-constitucional, poniéndola frente á frente de la que con tan poca fortuna espuso dias pasados el Sr. Cánovas, hizo un acto parlamentario de bastante trascendencia, puesto que venia á demostrar cuán lejos está el jefe del gabinete del liberalismo que predica, cuando los mismos moderados históricos le dejan atrás, pero muy atrás, en la interpretacion del derecho dinástico.

El turno consumido por el Sr. Moyano contra la totalidad del proyecto de contestacion al mensaje concluyó con un debate vivísimo, ocasionado por unas palabras del Sr. Martin Herrera, que achacaba á los autores de la reforma de 1852 y 1857 los desastres revolucionarios.

De los muchos individuos de la mayoría aludidos con semejante recuerdo, tan solo se levantó á protestar el Sr. Hurtado, vicepresidente segundo del Congreso de los diputados, que hubiera sostenido ríca polémica con el señor ministro de Gracia y Justicia, si la mesa no se hubiera opuesto prudentemente y si el Sr. Cánovas, temiendo el desenlace natural de la cuestion, no llega á interponer su poderosa mediacion para calmar las agitadas pasiones y restablecer el orden en las filas de los adictos á la política del gobierno.

No es posible negar la gran fascinacion que el Sr. Cánovas ejerce sobre los diputados pertenecientes á los partidos conciliados. Su palabra es la única capaz de apagar los disturbios, de acallar las quejas, de desahocar las disidencias que casi continuamente se levantan en el seno de la mayoría. El presidente del Consejo hace falta en las sesiones desde el mismo momento que se abren hasta que el presidente se cubre; media hora de ausencia del Sr. Cánovas, y un debate sostenido por cualquiera de sus compañeros de gabinete contra un diputado de cualquiera de las oposiciones, relajan de una manera extraor-

dinaria los vínculos de aquella mayoría, que no tiene otro freno que las mas ó menos hábiles improvisaciones del gran ministro. Cuando se oye la voz del Sr. Cánovas dominando las tempestades levantadas en el mar de la conciliacion por las declaraciones más insignificantes de un miembro del gabinete, se acuerda uno involuntariamente de las bellas concepciones poéticas de Virgilio. Aquel potente Neptuno de la Eneida parece haberse encarnado en la figura del apaciguador de las olas parlamentarias.

Poco alcanzo de la sesion de ayer el señor Sagasta para pronunciar su anunciado discurso impugnando la contestacion del mensaje. El tercer turno, encomendado á la biliosa palabra del jefe civil del partido constitucional, se consumirá hoy, y á juzgar por las muestras, no dejará de causar efecto. El Sr. Sagasta tuvo que ser tan parco como el tiempo de que dispuso, pero en lo que dijo estuvo valiente para defender á la revolucion, y duro para juzgar á los que la provocaron. Su admirable teoría sobre el derecho de insurreccion habrá causado un pequeño escándalo entre los conservadores de pura sangre, porque verdaderamente lo que dijo sobre el asunto el Sr. Sagasta, no les parecería bien á los hombres de peso y de pró que le escuchaban horrorizados, ni aun en boca del mas furibundo demagogo.

El tercer turno prometel

Continúan los rumores de crisis. Pero ya no son los ministeriales ni las oposiciones los que inventan, que invenciones son por fuerza los rumores consabidos. Ahora son los *cabalistas políticos*, nueva raza, partido ó fraccion que, sin nada para prestar un servicio á la historia, nos da á conocer un diario oficioso.

Los *cabalistas políticos* han llevado su audacia hasta el punto de profetizar la caída del ministerio en un plazo brevísimo, pocos dias despues del regreso del Rey.

Pero á bien que el periódico ministerial, además de esos *cabalistas*, conoce á «personas que suelen estar bien informadas de los secretos de Estado, las cuales niegan la exactitud de semejantes rumores.»

Y no podia menos de suceder así! Tras de la afirmacion viene la negacion.

Por esto tan solo debe creerse que el ministerio tiene asegurada la existencia; por esto y porque lo dicen los periódicos de la situacion.

El Sr. Posada Herrera continuaba ayer mas aliviado de su indisposicion.

Ya no hay quien niegue su enfermedad ni quien la achaque á la atmósfera que reina en el Congreso, aunque no falta quien asegure que la enfermedad se prolongará indefinidamente por algun tiempo. ¡Oh poder de los dioses!

Todaía no se ha resuelto nada respecto de la entrada de los directores de periódicos en el salon de Conferencias. El Sr. Eudayen quiere dejar integro este asunto al Sr. Posada Herrera, á quien varios periodistas han dirigido una peticion al objeto indicado.

Si desgraciadamente la enfermedad de dicho señor se prolonga mas de lo que deseaba el gobierno, son de alguna monta los perjuicios que la prensa habrá de sufrir con dicha prohibicion.

¡Que siempre la prensa ha de pagar culpas que no ha cometido!

No sabemos con qué derecho pretenden los hombres del poder atribuirse la gloria de la redencion de los esclavos realizada en Cuba y Puerto-Rico durante la época revolucionaria.

No se comprende que citen el hecho en el mensaje, y se ataban de él mas que como un deseo de mortificar á los moderados, que en todo cuanto procede de la revolucion se figuran ver al diablo, y para quienes cada recuerdo revolucionario hecho por los ministros de la restauracion es un puñal clavado en sus leales entrañas.

Sospéchamos que sea así, porque lo cierto es que la ley de abolicion lenta que rige en Cuba fué hecha á pesar de la oposicion de los conservadores, y en cuanto á la de abolicion gradual en Puerto-Rico todavia recordamos el manifiesto escrito para la Liga por el Sr. Ayala, que por su espíritu esclavista no quisimos nosotros suscribir, y las palabras pronunciadas en el local del Circulo Hispano ultramarino por el Sr. Romero Robledo en apoyo de la

opinion de su inseparable compañero, y otros ejemplos fehacientes de la mala voluntad con que los conservadores que hoy mandan acogian la reforma.

Ni un solo emancipado debe la libertad á los revolucionarios conservadores; los revolucionarios avanzados no hace mucho tiempo, tachados con el estigma de ilegales, son los únicos, á quienes se debe el hecho de que ridículamente pretende envanecerse el gobierno actual.

En el palenque de la prensa se pelea por una feja.

Teniendo entendido *El Imparcial* que el consejo de ministros acordó, segun parece, crear una nueva plaza de capitán general, y que uno de los funcionarios que mas importante papel ha desempeñado en el Norte, y á quien se declara de público que se le iba á conceder la grandeza de España, obtendrá en lugar de esta merced la mas alta distincion posible dentro de la clase á que pertenece, contesta *La Patria*:

«Mucho celebraremos la concesion de mercedes á los generales jefes de los ejércitos que han merecido bien de la patria; pero seamos justos con todo el mundo y no olvidemos, *al que nos trajó las gallinas*, es decir, á quien con su vigorosa iniciativa, su gran inteligencia, y perseverancia supo colocar las piezas en el tablero en tal disposicion, que el jaque-mate al feroz pretendiente era inevitable.»

Hay quien cree que *las gallinas no las trajó uno solo*, por lo cual, lo mas acertado sería partir la faja, y repartirla equitativamente.

*La Patria*, que como ayer digimos, está esperando el toque de llamada y tropa, comienza su artículo de hoy con las siguientes palabras:

«Un dia mas perdido en estériles discursos.»

Comprendemos la impaciencia del colega.

Al que espera desespera.

Breve juicio de un diario ministerial sobre el discurso del Sr. Moyano:

«El Sr. Moyano nos ha hecho oír ayer la segunda parte de su peroracion, sometida á sufrir el monótono acento de su palabra y el prosaismo vulgar y siempre pedestre de sus argumentos.»

La tosquedad casi etrusca del orador histórico no debe extrañar á nadie: definiendo cosas antiguas, y para estar mas en carácter, se remonta poco menos que á los tiempos primitivos, en los cuales, como es sabido, no habia la correccion ni las galas de estilo y de lenguaje de hoy.

Dos afirmaciones de *La Patria*:

«Los partidos políticos no se fabrican al minuto (como las tarjetas).»

La conciliacion no es la fusion.»

Estas dos afirmaciones, y algunos considerandos, se encaminan á probar á *El Cronista* que, así como no es oro todo lo que reluce, tampoco es union y buena armonia todo lo que reina en la mayoría parlamentaria. Es mucha verdad.

Un periódico se queja de la inmensa importancia que *La Epoca* se atribuye sobre sus colegas ministeriales, y dice que todo el mundo conoce al diario de la calle de la Libertad «por su larga vida y por su mas larga historia.»

¡Qué aficion muestran los políticos estos dias por los trabajos necrológicos!

Cuando creíamos que el periódico *El Siglo Futuro* habia renunciado á aceptar de nosotros una rectificacion inútil, dada nuestra buena fe, acerca de los sueltos que mediaron entre dicho diario y *El Pueblo Español* sobre el asunto de las deportaciones, ayer fué llamado á declarar ante el juez de la Universidad nuestro compañero D. Francisco Cañamaque.

Como es consiguiente, nuestro amigo declaró que no fué su ánimo injuriar ni calumniar al director ni redactores de *El Siglo Futuro*, y si solo deshacer una afirmacion gratuita y sin fundamento.

Creemos que el periódico católico se dará por satisfecho.

Ayer se vió en la audiencia de este territorio la vista de la primera denuncia sujeta por el periódico *La España*.

El señor fiscal de imprenta sostuvo la acusacion, manifestando que el escrito denunciado se hallaba comprendido en los casos tercero y décimo del decreto de 31 de Diciembre, y aun parece que quiso darle mayor latitud como incurrido en el caso primero, para lo cual fué preciso establecer una nueva teoría de irresponsabilidad ministerial muy á propósito para completar la doctrina constitucional es-

puesta por el Sr. Cánovas en las Cortes.

Sin embargo, se limitó el Sr. Mendo Figueroa á considerarlo como un solo delito, el referente al párrafo décimo del artículo primero de la ley de imprenta, y pidió la pena de quince dias de suspension para el periódico denunciado.

El abogado defensor D. Valeriano Casanueva refutó brillantemente los cargos del fiscal, y pidió al tribunal la absolucion de *La España*, por ser impropcedente la demanda, ó en caso de haberse observado las leyes del procedimiento, por no haber verdadera responsabilidad en el escrito denunciado.

Está mañana se ha visto la segunda denuncia contra el mismo diario, de que no podemos dar detalles, por no haberlos recibido á tiempo.

Sinceramente deseamos que salga bien el colega moderado del doble percalzo que le ha ocurrido.

Una noticia de *La Correspondencia*:

«Dentro de breves dias quedarán reemplazados por ayuntamientos «suecos» á la política del gobierno los carlistas que, por razon de las circunstancias especiales por que ha atravesado Vizcaya, no habian podido ser hasta ahora destituidos.»

Comentario de un periódico constitucional:

«Gracias á Dios que se ha empezado á hacer algo provechoso; pero no se olvide por quien debe tenerlo presente, que hay otras medidas de parecida índole, cuya aplicacion hace mucha falta en las provincias vasco navarras.»

No hay para qué decir que se refiere á la abolicion completa de los fueros.

*La Política* dice que las ideas del señor Moyano vienen cubiertas de polvo y telarañas.

Aquí del plumero ministerial.

Ocupándose *La Epoca* de la representacion que le atribuye *La Patria*, dice:

«Creemos que podemos representar y representar simultáneamente, y sin que en ello haya incompatibilidad, ni resulte inconsecuencia, todos los elementos que en el estado de la prensa representan *El Cronista*, *La Política*, *El Diario Español*, *El Tiempo*, y *La Patria*.»

Muchos elementos son esos, y parecemos que, para vivir en calma en las regiones oficiales, ó sobran elementos ó falta *Epoca*.

Hay contradictorias opiniones acerca del dia que empezará en el Congreso la discusion del proyecto constitucional de los notables, que las Cortes harán suyo. Lo probable es que dicha discusion dé principio el viernes de la semana próxima.

Juicio que hace del discurso del señor Moyano el inspirado gaceticero de *La Patria*:

«El discurso de Moyano tiene á mas de un puritano entre la risa y la rabia: se anunció música sibia y ha salido canto llano.»

Debe ser pura ironia la noticia que da *El Diario Español* de que del discurso de D. Claudio Moyano se publicará en forma de folleto, del que se hará una gran tirada, y se enviará con profusion á provincias y aun al extranjero para que se distribuya entre sus correligionarios.

*La Correspondencia* de anoche:

«Parece que el republicano Sr. Guisasola ha salido para Cadiz, donde esperará las órdenes del gobierno.»

*El Imparcial* de hoy:

«A las cinco de esta mañana ha debido salir para Cadiz el Sr. Guisasola, que se hallaba detenido en una de las cárceles de esta corte por orden gubernativa.»

Algunos amigos del Sr. Guisasola gestionaban anoche activamente cerca del gobierno para que la traslacion se verificase en condiciones menos penosas que las que parece estaban acordadas; pero no logramos saber si lo habian obtenido.

Gracias á la ley de imprenta, no podemos añadir una sola palabra á la noticia que dejamos trascriba.

Llamamos la atencion del señor director general de Correos acerca de las repetidas faltas que experimentan nuestros suscritores en el recibo de la publicacion. Un suscriptor de Portaje (Cáceres) nos escribe quejándose de que el dia 3 del corriente recibió una carta nuestra con notable retraso, y de que ha recibido despues de nuestra suspension el número correspondiente al 27 del mes de Diciembre próximo pasado.

Esto es escandaloso, y esperamos que el señor director de Correos ponga coto á tan inexcusables abusos.

El indicado suscriptor continúa hoy recibiendo los números con irregularidad y sin faja.

De la Bañeza (Leon) nos escribe otro suscriptor que hace dos meses no llega á su poder nuestro diario.

De Lisboa recibimos una queja de don Francisco Arlet, que tampoco recibe el periódico con la debida regularidad.

¿Es acaso que tambien se quiere cerrar la frontera portuguesa á nuestra publicacion?

¿Es que no basta con el decreto de imprenta vigente para acabar con la prensa, y se quiere que la direccion de comunicaciones contribuya á este resultado?

Nos resistimos á creerlo.

Leemos en *La Iberia*:

«Las conferencias entre el presidente del Consejo de ministros y el Sr. Mendo Figueroa menudean mas de lo que seria de desear para la tranquilidad de la prensa periódica de oposicion.»

¿Sobre qué tema desahogará el nublado que indudablemente se está condensando en las oficinas oficiales?

Digamos en *El Pabellon Nacional*:

«Mira que te mira Mendo, mira que te está mirando, mira que va á suspenderte, mira que no sabes cuando.»

Insiste *La Epoca* en la conveniencia de que se abrevien las discusiones del mensaje.

Insistencia que leemos en sus columnas por tercera ó cuarta vez.

Si *La Epoca*, que tan lince es, verá grandes peligros para la unidad de la mayoría, y la vida del ministerio en la discusion del mensaje?

Da que sospechar su pertinacia.

Como pueden suponer los lectores, el Sr. Posada Herrera continúa enfermo de la garganta, y hasta la semana entrante no tomará parte en los trabajos parlamentarios.

Decididamente el Sr. Posada Herrera es hombre de suerte. ¡Hasta la garganta le ayuda en sus cálculos políticos!

Segun telegramas de Manila recibidos ayer en Madrid, la expedicion á Joló ha terminado por ahora. Nuestras tropas tomaron los fuertes por asalto con el mayor denuesto, apoderándose de todos los cañones que los moros tenían. Estos dejaron en la playa 15 muertos. El general Malcampo ha regresado á Manila.

Daremos mas detalles cuando lleguen á nuestro conocimiento.

Copia el órgano de los constitucionales disidentes un suelto nuestro de ayer en que, con grandes reservas, dábamos la noticia de haber recibido el Sr. Pidal un telegrama de felicitacion de París, y añade: «Esto seguramente no es exacto; pero podria serlo que lo hubiese recibido de una persona que en la actualidad reside en Londres despues de haber sido arrojado de la Peninsula española por los soldados de la libertad.»

Creemos que *La España*, órgano, á lo que se dice, del diputado Pidal, no dejará sin correctivo la transparente alusion de *La Patria*.

A un periódico le parece posible que inmediatamente que se publiquen los presupuestos generales del Estado, sufran reformas de verdadera importancia varios centros de la administracion; y no seria extraño que los departamentos consultivos de hacienda y de algun otro alto cuerpo mejorasen en cuanto á la organizacion que actualmente tienen.

No está mal; pero dichas reformas deben responder asimismo á la activa situacion del país, que en vano viene pidiendo sin cesar economías, economías y economías. Mas que variaciones de poca monta, lo que hace es que el presupuesto de gastos disminuya para alivio de las clases contribuyentes harto esquilmas ya con los innumerables cargos que pesan sobre ellos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 14 de Marzo de 1876. PRESIDENCIA DEL SR. EUDAYEN. Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Congreso quedó enterado de una felicitacion de la Puebla de Montalban, entregada por el Sr. Benayas, con motivo de la terminacion

de la guerra, en la que al propio tiempo se pide la abolición de los fueros en las Provincias Vascongadas.

Pasaron á la comisión de actas nuevos documentos, presentados por el Sr. Montes, sobre la del distrito de Oaxaca, y una información del pueblo de San Vicente de Llaban-ras, en el distrito de Arenys.

Se mandó pasar á la comisión de peticiones una instancia de los vecinos de Nájera, provincia de Logroño, solicitando la supresión de los privilegios políticos y administrativos que disfrutaban algunas provincias.

Juraron y tomaron asiento como diputados los Sres. Souto, Almeda, vizconde de Revilla y Jimenez Garcia.

ORDEN DEL DIA.

### Contestacion al discurso del trono.

Continuando este debate, obtuvo la palabra y dijo

El Sr. MOYANO: Por primera vez, señores, he visto poner en el discurso del trono uno de los párrafos que se consignan en el que ahora ocupamos de contestar. Negar la justicia y la razón para poner en duda los servicios prestados por el ministerio, es cosa que no he oído nunca. De lo contrario hay un ejemplo en lo que hizo el rey Fernando VII en las Cortes de 1821, en las que después de leer el discurso que el ministerio había puesto en sus manos, sacó el bolsillo un papelito en el que anunciaba que su ministerio lo hacía bastante mal, y que merecía á esto su persona era objeto de frecuentes desacatos. El ministerio, compuesto de los Sres. Argüelles, Calatrava, Herreros y otros hombres notables, hicieron en su consecuencia dimision.

Esto, pues, lo habíamos visto ya; pero decir que los ministros lo hacen tambien, que no se puede desconocer sin justicia esta verdad, es cosa que no habíamos visto hasta ahora; y yo, sin faltar á la justicia ni á la razón, digo como antítesis que lo han hecho mal.

La primera cuestion que encontré el gobierno (no habíamos de la del trono, porque esta quedó resuelta inmediatamente, así como la de la dinastía), fué la de la Constitución. No quiero ocuparme de la formación del ministerio primero de conciliación, aunque si diré de paso que en mi concepto las circunstancias (exigían un ministerio homogéneo. Los ministerios de conciliación pasan bien en los primeros momentos, cuando no hay mas que placemes á enhorabuena; pero después, ó no se van de resolver nada si han de vivir, ó si se ven precisados á resolver, cada uno tira por su lado, como vulgarmente se dice.

Restaurada la monarquía, ¿quién viene á ocuparla? Naturalmente, D. Alfonso XII. ¿Cómo? Aquí tengo que ocuparme, para combatirla, de una doctrina espuesta por el señor presidente del Consejo de ministros. Yo creía que D. Alfonso era rey legítimo de España porque la reina había abdicado la autoridad real que ejercía por derecho hereditario, y por la gracia de Dios y de la Constitución de 1845, pues así se expresó en su abdicación. De modo que el rey D. Alfonso lo es por el doble derecho de la gracia de Dios y de la herencia, consignado en la Constitución de 1845. Así es que en el manifiesto de Santhurtu, el rey repetidas veces se llama constitucional. De modo que el rey, no solo tiene derecho á ser constitucional, sino que el país, mientras subsista este acuerdo, lo tiene tambien á que lo sea; y suponer que el rey lo es por derecho hereditario, que no tiene nada que ver con la Constitución, que puede prescindir de ella, es querer menoscabar los derechos de la nación.

¿Qué derechos son los que ha renunciado doña Isabel II en el que hoy es rey de España? Los que le concede esta Constitución. Esto es tan evidente, que siendo hoy D. Alfonso rey legítimo de España por el derecho de herencia consignado en esta Constitución, es difícil que sea rey constitucional sin Constitución, porque en ese caso sería á lo mas rey aspirante á constitucional. Pero dice el señor presidente del Consejo de ministros que esto sería cierto si acabara aquí la historia de la abdicación, que no acaba, porque el manifiesto de Santhurtu es posterior y anula ó echa abajo el de la abdicación. ¿Es cierto que ese manifiesto anulase ó revocase la abdicación de S. M. la reina? ¿Cómo ha de ser cierto teniendo presentes los principios que acabo de esponer?

Lo mismo el gobierno que la comisión nos han dicho que se había adelantado bastante en la cuestion religiosa al reanudar nuestras relaciones con la Corte romana. Es cierto: por ahí se principia, y no lo he de negar yo mi aplauso al gobierno; pero ¿qué hemos adelantado con mandar dos embajadores á su Santidad? Nada; el que hayan sido bien recibidos, cosa que no podía menos de suceder, dadas las condiciones del Padre Santo. Lo primero que se dice al embajador es: «Trae V. el Concordato? Trae V. la unidad católica? Y como contestó que no, no consiguió nada; porque, señores, es difícil tratar con una nación cuando no se cumplen los tratados. Nosotros teníamos un pacto con Roma, que rompí la Revolución, y que aun no se ha restablecido. Por eso nada consiguió el Sr. Benavides, y supongo que nada conseguirá el Sr. Cárdenas.

Hé aquí cómo la Restauración, ni en la cuestion constitucional ni en la religiosa, ha correspondido á lo que muchos creíamos que había de ser la restauración.

¿Qué garantía podría dar, por otra parte, á la restauración el hombre ó el partido que,

veleidoso y apasionado, con liviandad política sin ejemplo, hubiese contribuido á lanzar del trono de sus mayores á la dinastía borbónica en 1868; se hubiera aprovechado de ello, encumbriéndose durante la revolución; hubiera reconocido y servido la dinastía intrusa; hubiera aparecido como partidario fervoroso de los derechos individuales y del sufragio universal, y como uno de los autores de la Constitución de 1869; y que ahora, arrepentido, en vez de huir á un desierto á hacer penitencia de sus gravísimas culpas, conspirase á la venida de D. Alfonso XII para tomar parte en el poder durante su reinado, y destruir sin el menor escrúpulo de conciencia, sino toda, mucha parte de la obra que él mismo había hecho? ¿No podría suponerse en hombre ó en partido tan inclinado al arrepentimiento otro arrepentimiento nuevo si con D. Alfonso se iba mal, y una vuelta al anticristianismo y á los principios democráticos? Ciertamente, á ser yo D. Alfonso, me haría poco de semejantes partidarios, y no sería grande el aprecio en que los tendría.»

Esto decía en la Revista de España el señor D. Juan Valera.

Yo no abrigó los temores que abrigaba el Sr. Valera, y supongo que á estas horas tampoco este señor los tendrá. Yo no quiero cerrar este puerto de refugio á los naufragos de la política; lo que quiero es que cada uno ocupe el lugar que le corresponde.

El señor marqués de OROVIO (para una alusión personal): Ayer el Sr. Moyano, con una cortesía que le agradezco, y hasta sin nombrarme, me hizo una alusión de mucha gravedad. Supuso S. S. que estando aquí presentes personas que tienen altos deberes que cumplir con una augusta señora, no se habían levantado á defenderla.

El Sr. MOYANO: No quisiera que S. S. partiera de un error; y si S. S. y el señor presidente me lo permiten...

El señor marqués de OROVIO: Voy á leer lo que S. S. dijo: «El orador leyó un párrafo del discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Sr. Moyano, en que este señor dijo que había estado esperando á ver si de algun lado de la Cámara salía una voz en defensa de una persona irresponsable, y que no habiendo esto sucedido, tenía el orador que defenderla.»

Habiendo tenido yo la honra en diferentes ocasiones de ser ministro de la reina doña Isabel, y el alto honor de ser uno de sus últimos ministros, si no la hubiera defendido viéndola atacada, hubiera faltado á mi honor y á mi deber. No la he defendido porque nadie la ha atacado.

La reina doña Isabel está en el trono en su derecho, en su representación, en su hijo, y nadie se había de permitir atacarla. Y siendo esto así, me parece que no es conveniente que se tome pretexto de su defensa para traer cuestiones que rebajan la dignidad de la monarquía.

Con gran conocimiento, señores, he oído decir en cien ocasiones á esa augusta señora: «No recuerdo quiénes han sido mis amigos y mis contrarios; no anhelo mas que la felicidad de España, y el día que vea á mi hijo en el trono habré olvidado todas mis amarguras.» Esa es la manera de pensar de esa señora.

Yo suplico á los adversarios del gobierno, que no lo sean de las instituciones y del trono, que no aprovechen la ocasión que les ha dado el Sr. Moyano; que no entren en el alcázar régio por la brecha que les ha abierto la mano de S. S. en un momento de irreflexión. Por lo demás, yo me asocio á las palabras que el señor Moyano ha dirigido á la reina, las hago mías y se las envío como un homenaje de consideración y respeto.

Después de esto entró el Sr. Moyano en otro orden de consideraciones políticas. Dijo que no reconocía el derecho de insurrección, y que solo lo admitiría en ciertos estados donde á los ciudadanos se les niegan sus garantías. Yo debo decir á S. S. que el derecho de insurrección no puede sancionarse en ninguna Constitución escrita; pero que, sin embargo, las revoluciones son hechos fatales que hay que admitir. ¿Acaso porque el derecho de insurrección no estuviera escrito en la Constitución del 45, es menos cierto que vino la revolución del 68? Pues tampoco el hecho de Diciembre del 74 estaba escrito en la Constitución del 69, y no obstante ha ocurrido, y en virtud de él están reunidas las Cortes.

El restablecimiento de la unidad católica dice el Sr. Moyano que era otra de las esperanzas que había concebido el país al advenimiento de D. Alfonso XII. Con este motivo dijo su señoría, lo cual por cierto me sorprendió en su frustración, que donde hay tolerancia de cultos hay libertad religiosa; que la libertad y la tolerancia son sinónimas; es decir, que donde hay una religión única subvencionada, amparada y protegida por el Estado, y donde no se tolera mas que el ejercicio privado de las demás religiones, hay verdadera libertad de cultos: teoría que yo no he visto sostener á nadie, y sobre la cual puede preguntarse S. S. á los señores de la extrema izquierda. Pero sea de esto lo que quiera, yo en este punto estoy en un terreno firmísimo; yo no cedo á nadie en mi profunda adhesión al catolicismo; yo voto contra la libertad de cultos y contra el matrimonio civil, proponiendo á esta última ley enmiendas que hoy constituyen la legislación sobre la materia; pues bien: yo sostendré con íntima convicción la base que autoriza la libertad del culto privado.

Decía, por último, el Sr. Moyano que no se oponía á que vinieran á la situación hombres de otras creencias, con tal que vinieran reconociendo la dinastía y abjurando de sus errores. Aquí está planteada la política del señor Moyano en contraposición con la nuestra, que no es mas que la continuación de la del primer ministerio presidido por el Sr. Cánovas.

Venid, dice el Sr. Moyano, pero abjurando de vuestros errores, de vuestras doctrinas y antecedentes, con el saco de los penitentes y con la cabeza cubierta de ceniza. Venid, decimos nosotros, con dignidad, con vuestros antecedentes, con vuestras convicciones; no os exigimos siquiera que renuncieis á vuestro ideal político; lo que queremos es que cooperéis con nosotros á la obra magnífica de la consolidación del trono y de la restauración del principio de autoridad. Aquí tenéis estas dos políticas: optad.

En resumen, señores diputados: tenéis ante vosotros la política de los constitucionales que han escrito en su bandera la Constitución de 1869, frente á la nuestra en que está escrito: «Constitución verdadera; gobierno de las Cortes con el rey; de aquel lado «Constitución de 1845, intolerancia religiosa; exámen de la vida y antecedentes políticos;» de este lado «olvido de lo pasado, unión para el porvenir.» Las políticas están desequilibradas ante vuestra vista; á vosotros os toca elegir: si elegís la nuestra, con vuestro apoyo nos proponemos resolver todas las cuestiones cuya resolución espera con ansia el país.

El Sr. CISNEROS: Señores diputados, si una persona desapasionada, exenta de todo linaje, de preocupaciones é informada de las necesidades de la patria, hubiese penetrado aquí esta tarde, é ignorando la fuerza y la ponderación de los partidos en esta Cámara viese á un hombre público, de la autoridad, del prestigio, de la rectitud reconocida y del sano corazón del Sr. Moyano, levantarse aquí á abogar por todas las tendencias exclusivistas, intransigentes y reaccionarias, no hubiera podido menos de exclamar: ¡desventurado país, condenado á vivir siempre oscilando entre exageradas revoluciones y reacciones no menos exageradas! Nosotros entonces, para tranquilizar el supuesto oyente, habríamos tenido que decirle: es que el Sr. Moyano no influye ni poco ni mucho en el partido conservador, que forma parte integrante de esta mayoría, porque el Sr. Moyano ¡qué desgracia! es el perpetuo y solitario disidente de su partido.

Pretendía el Sr. Moyano demostrar en la primera parte de su discurso que la revolución no había tenido razón de ser en su origen; y que sus procedimientos habían sido perniciosos para el país. ¿Qué ha de contestar á esto la comisión de Mensaje del primer Congreso de la restauración?

Tal vez como diputado, y entrando libremente en debate con el Sr. Moyano, pudiera yo desvirtuar algunas apreciaciones de su señoría; pero ni aun así creería conveniente gastar en querrelas y retriminaciones el tiempo que reclama la patria para mas urgentes y mas fecundas tareas.

Abandonando el Sr. Moyano en la segunda parte de su discurso la política pretérita, se ha ocupado de la presente.

Dada la extensión que han tenido ya estos debates, agotados los puntos de discusión, y habiendo contestado ya completamente al discurso del Sr. Moyano el señor ministro de Estado, poco me resta que añadir.

Ante todo, me he de desembarazar de la cuestion religiosa, no solo porque la tolerancia religiosa no es un acto del gobierno de la restauración, sino un hecho consumado hacia años, y que el gobierno no podía menos de respetar, sino porque yo no pienso contribuir por mi parte á aumentar la zozobra y la alarma que con fines determinados y poco justificados están promoviendo ciertas banderías.

Recordad, señores, lo que pasó con aquella célebre base 2.ª de la Constitución de 1856, y en la cual no se hacía mas invocación que la de prohibir que ninguna española ni extranjero fuese perseguido por actos de una religión distinta de la católica; interminable serie de firmas, lograditas Dios sabe cómo por hábiles emisarios de todas clases, y estampadas en numerosas exposiciones, cayeron sobre las Cortes reclamando contra aquella malaventurada base: ¿quién sabe si muchos de aquellos firmantes no creerían que Tarif y Maza habían vuelto á pasar el Estrecho y á poner su mano suertiga en los altares? Pues bien: una cosa análoga se infiere hoy, aun con menos probabilidades de éxito, porque los tiempos han cambiado; la ilustración se ha difundido, y ya pocos son los que temen de buena fe á la tolerancia religiosa; con la tolerancia y sin la tolerancia, el sol del catolicismo brillará siempre en el cielo de nuestra patria, sin que le roben su esplendor otros cultos, pálidas estrellas sumergidas en sus rayos y eclipsadas por su perpetuo loco.

Cuestion constitucional. No he de decir nada sobre las razones que, según el Sr. Moyano, aconsejan la declaración de que solo ha estado en suspenso la Constitución de 1845, después de la contestación que sobre este punto ha dado el Sr. ministro de Estado.

Entre el Sr. Moyano y la comisión existe una bifurcación de ideas inevitable. S. S. se felicita de la restauración del rey legítimo; pero después de esto toma la monarquía, la embalsama y la envuelve en el sudario de la reacción: nosotros, por el contrario, damos mas amplitud al hecho de la restauración; en el rey

y con el rey creemos haber restaurado la libertad atropellada en Málaga y en Granada, escarceada en Sevilla, vilipendiada en Barcelona, asesinada en Cartagena, y en Estella secuestrada. Dicho se está que al restablecer la libertad hemos restablecido su hermano gemelo, el orden. Creemos haber restaurado la paz en España, lo cual no hea mucho parecido á un sueño, aspiramos á restablecer la Hacienda. ¿Y sabéis, señores diputados, á lo que equivale restaurar la libertad, el orden, la paz y la Hacienda? Pues equivale á restaurar la patria.

El Sr. MOYANO: No creo que tengo para qué ocuparme del cargo que nos ha dirigido el Sr. Cisneros, de que malgastamos el tiempo en estas discusiones, cuando el país espera que lo empleemos en cosas mas útiles, porque la verdad es que no habiendo, como yo he dictamen alguno pendiente de discusión, no sé en qué trabajos tan útiles nos vamos á ocupar cuando acabemos esta discusión.

¿Cómo dice S. S. que nadie se ha permitido hablar aquí de la reina hasta que yo la he traído á discusión? En primer lugar, yo no he traído aquí á discusión el derecho de la reina ni del rey, puesto que lo he reconocido doble, es decir, basado sobre el doble fundamento de la herencia y de la Constitución. Yo he hablado aquí de la reina porque ha habido un ministro al lado de S. S. que ha dicho hace pocos días, con asombro mio, que estaba ahí, no á pesar de haber sido revolucionario, sino por ser revolucionario. Y yo, que he tenido la prudencia de no haber hablado de esto en mi discurso, me encuentro con un cargo semejante en el banco ministerial! ¿Qué significa levantarse un ministro...?

El señor VICEPRESIDENTE (Eduyayen): Recuerde V. S. que está rectificando, y no contestando á un discurso del ministro, de que su señoría no se había ocupado anteriormente. Su señoría conoce mejor que nadie los límites de su derecho.

El Sr. MOYANO: Creo que estoy dentro de ellos: se trata de un cargo que se me ha dirigido, que puede traer consecuencias.

Cuando un ministro dice: «Yo estoy aquí por revolucionario,» ¿no ataca á la reina doña Isabel II? ¿Pues qué hizo la revolución mas que romper la tradición? Yo comprendería que estuviera en ese banco por esta razón: lo que no comprendo es que lo diga, poniendo en un gran compromiso á la mayoría.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Martín de Herrera): Estando fuera de este salón suple que el Sr. Moyano se refiera en su rectificación á algunas palabras que pronuncié el otro día, y que las interpretaba de un modo contrario á su verdadero sentido. Yo no he dicho aquí que estaba en el banco azul por haber sido revolucionario; dije que no había ocultado ni renegado de mis antecedentes para venir á este banco, en el cual estoy por la confianza que, aunque inmerecida, me ha dispensado S. M.; añado mas: añado que había venido por mis antecedentes, porque yo no he tomado parte en la Revolución, no he conspirado nunca; y si he llevado á cabo ciertos actos lícitos y legítimos en virtud de mi indiscutible derecho, no me arrepiento de ello.

El otro punto es el relativo á la apreciación que yo hice de cierto partido y de la participación que su conducta había tenido en la Revolución de Setiembre. Y, al hablar, de esto, no aludía al gran partido moderado, y me nos aun al partido conservador; me referí definitivamente á una fracción de ese partido que quiso establecer aquí el absolutismo. (El Sr. HURTADO pide la palabra) tratando de presentar una reforma constitucional, en virtud de la cual las sesiones habían de ser secretas; y que no atreviéndose á llevar adelante esa bandera, trajo otra reforma para que los reglamentos de los Cuerpos Colegisladores fuesen objeto de una ley. Me refería, pues, á la fracción neo-católica que quiso establecer aquí á la vez la intolerancia política y la intolerancia religiosa.

El Sr. MOYANO: Grande es el talento del señor ministro de Gracia y Justicia; pero aun los grandes talentos no bastan para defenderse en situaciones especiales, y hoy es muy grave la del señor ministro. Se levanta S. S. el otro día y acusa á las administraciones moderadas; se levanta luego un señor ex-ministro á protestar, y se le contesta: «No, es no va contigo; va con los reformistas.» Le digo yo al señor ministro de Gracia y Justicia que los reformistas son sus amigos, y digo que no es contra esos reformistas, sino contra los de Bravo Murillo, es decir, contra unas reformas que se intentaron en 1852 y que no se llevaron á cabo.

Nosotros combatimos aquello cuando tenía mérito el combatiendo, y no ahora que han pisado 25 años y que nadie piensa ya en tal reforma.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Martín de Herrera): Aun cuando no tenía el año 52 la edad ni la intervención en la política que el Sr. Moyano, me parece que recuerdo mejor que S. S. la historia contemporánea. Pues qué, ¿no se ha vuelto mucho después á tratar de establecer esa reforma, y no ha estado vigente hasta que la derogó el señor presidente del Consejo actual? Y ni aun después de derogada aquella reforma ha caído en sus propósitos aquella escuela.

El Sr. MOYANO: Ya no es la reforma del 52, sino la del 57. Nada esperaba yo menos que ver aludir á esa reforma, que se refería al Senado, á las vinculaciones y á que los reglamentos de los Cuerpos Colegisladores fueran objeto de una ley; á esa reforma que votaron

conmigo una porción de los diputados que hoy forman en la mayoría. (Algunos señores diputados: ¿Y qué?) Nada; yo no hago cargos; pero no quiero que se me hagan tampoco á mí.

El Sr. HURTADO: Pido que se lean los artículos 139 y 140 del reglamento. (Se leyeron.)

Pido la palabra en los dos conceptos de aludido en mis hechos propios, y para defender á un ilustre repúblico que ya no existe. Sé que para lo segundo necesito la autorización del Congreso, y le pido encarecidamente que me la conceda.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Martín de Herrera): No ha sido mi ánimo aludir á hechos personales del Sr. Hurtado ni de ninguna otra persona que ya no exista. He hecho una alusión general, y con la misma razón que el Sr. Hurtado podrían pedir la palabra los demás que tomaron parte en aquellas reformas.

El Sr. HURTADO: Pues bien, señores: yo me he creído aludido en mis hechos propios, en mis hechos políticos. Si el señor presidente cree que no puedo hablar por esto, yo apelaré al Congreso para que me deje, con las debidas consideraciones, defender á esa persona á que se le alude.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Eduyayen): Habiendo declarado el señor ministro que no ha aludido á V. S., no puedo darle la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Eduyayen): La tiene V. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Me levanto á decir muy pocas palabras, cuyo primer objeto es tranquilizar al Sr. Hurtado, aun cuando S. S. se por consentirlo el reglamento, no pueda da hablar hoy.

No hay aquí que defender á nadie cuando no se le ataca en su honra ó en sus intenciones. Esa persona, á quien el país hace justicia y la posteridad se la hará tambien por los grandes servicios que prestó á la patria, defendería las intenciones con que profesó ciertas doctrinas, como las combatieron los que en aquella sesión las combatieron, sin que hubiera motivo de ofensa para unos ni para otros.

El señor ministro de Gracia y Justicia no dijo la otra tarde ni podía decir que de la reforma de 1857, se había derivado en poco ni en mucho la revolución de Setiembre, puesto que esa reforma se había derogado; pero esto no quiere decir que en nuestra atmósfera política no haya venido fermentándose una fracción que empezó por ser moderada y ha acabado por ser carlista.

El Sr. HURTADO: Puesto que no se me concede la palabra, me reservo el derecho de traer esa discusión, no para defender la reforma que su mismo autor retiró desde esa tribuna, sino para hacer comprender á mi amigo el señor ministro de Gracia y Justicia, á quien considero y estimo, que ha incurrido en equivocaciones gravísimas al juzgar de las causas que en su sentir ha producido la revolución de Setiembre.

El Sr. SAGASTIA: Señores diputados, aquí había un muerto que el señor ministro de Gracia y Justicia echaba sobre el Sr. Moyano. Ese muerto consistía en la responsabilidad de la espulsion del trono de doña Isabel II. Pero el Sr. Moyano ha tenido la fortuna de repartir el muerto que sobre él echaban entre muchos individuos de la mayoría, y yo no podré echar sobre nadie el muerto de tener que entrar en el debate á hora tan avanzada y cuando la Cámara está ya cansada, y con sobrada razón.

No entraré, pues, en el fondo del asunto, y me limitaré á ocuparme del discurso del señor Moyano, que no pensaba tocar, porque S. S. ha traído al debate la persona de doña Isabel II, en mi opinión con mejor dase que buena fortuna; y si S. S. ha podido defenderla, yo no puedo atacarla, porque hay una inviolabilidad mas sagrada aun que la del monarca en el trono: la del monarca en el desierto; sobre todo cuando el monarca es una señora.

Yo no tengo tampoco necesidad de ocuparme de los actos que esa señora llevó á cabo como reina para justificar la revolución de Setiembre; que si no tuviera otra justificación, quedaría bastante justificada con lo que ha dicho aquí el Sr. Moyano.

Apelaba S. S. á los mensajes dirigidos por las Cortes á la entonces reina de España, y se fundaba en las benévolas palabras de estos. Pero, Sr. Moyano, ¿de qué manera se han dirigido siempre en tales ocasiones las Cortes á los reyes? Además, ¿qué puede espresar eso en favor de las tesis que procuraba demostrar su señoría? Pues precisamente por el modo con que se amañaban aquellas mayorías y se falsificaban aquellas elecciones cayó aquella dinastía. (El Sr. Taviel de Andrade: Aquellas elecciones se hacían mejor que estas.) Pues si eran mejor que estas, saque S. S. la consecuencia.

Tambien citaba el Sr. Moyano los discursos que pronunciaban ante S. M. los que iban á recibir la investidura de la grandeza de España; pero estos, y los presidentes de las Cámaras, y los representantes del país, fueron después terriblemente maltratados por aquella situación. El general Prim fué desterrado de Madrid por el ministro de la Guerra Sr. Marqués, arrancando á su familia cuando estaba enfermo, y precisamente cuando trataba de conciliar con el trono al partido progresista, desheredado del poder. ¿Qué premio recibieron los enterales servicios prestados por el general O'Donnell en Africa? El destierro al extranjero, donde

murió. Y en la conducción de su cadáver, á la cual asistieron, significando así su gratitud, todas las clases sociales, solo se notaba una falta: la de un carruaje de la real casa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Elduayen): Señor diputado, ese es uno de los asuntos de que yo creo que S. S. no puede ocuparse; el artículo 143 del reglamento fija los casos en que el diputado no puede hacer uso completo de su derecho, y creo que S. S. en este momento se halla comprendido en el artículo. Sentaría, por lo tanto, mucho tener que llamar á S. S. al órden.

El Sr. SAGASTA: Siento haber dado lugar á esta advertencia. Creí que podía hacer uso de mi derecho, después de habernos citado el señor presidente del Consejo de ministros párrafos de un discurso del Sr. Donoso Cortés contra el padre de la que entonces era reina de España. Pero me basta la indicación de su señoría.

Y volviendo al Sr. Moyano, ¿quiere S. S. la justificación de la revolución de Setiembre, hecha por sus mismos amigos? El señor conde de San Luis, presidente del Congreso de 1868, y que por lo mismo debía conocer la opinión del país, decía al poco tiempo de haberse hecho la revolución de Setiembre, y cuando la aceptaba, puesto que iba á solicitar el sufragio de los electores para venir á representar el país en las primeras Cortes de la revolución:

«Las apasionadas y fatales vicisitudes de la política, sus agitados y violentos convulsiones, nos condujeron hasta los límites del campo monárquico puro, al punto que algunos de sus caudillos exclamaban como hoy exclama la escuela republicana: «Nuestra es la victoria; se gobierna con nuestros principios.» Ved las consecuencias: el antiguo partido moderado llegó á perder sus condiciones esenciales; hizo cuantas concesiones se le iban exigiendo, y el día de la desgracia los que en casa pendiente lo aplaudían se lavan las manos, nos niegan y nos abandonan, llamándonos malos españoles, malos católicos, hipócritas, peores mil veces que los sinceros republicanos. La expiación es merecida. Con la conciencia tranquila del que, si ha errado, ha procedido con honrado intento, sirvanos lo pasado de enseñanza para lo futuro.»

El Sr. Moyano no le ha servido de enseñanza ni para el presente.

Añada más el conde de San Luis:

«Las Cortes en España han sido *rari nautis* en el anchuroso mar de los tiempos. Mas de tres siglos hace que nuestros reyes, salvo algun caso en que estaba en primer término su interés de familia, se olvidaron de las Cortes á pesar de que se dice ser tradición española reinar y gobernar con ellas. Y vino la catástrofe. ¡No había de venir!

Triunfó el principio constitucional: se falseó, se dió al olvido, se le quiso acomodar al servicio, ya de unos, ya de otros, descuidando y desconociendo el interés general. Y vino la catástrofe. ¡No había de venir!

La catástrofe era la revolución. ¡Tenemos nosotros, señores diputados, tenemos los revolucionarios de Setiembre, que ni nos enmendamos ni nos arrepentimos, necesidad de defenderla, cuando así la defienden los mismos contra quienes se hizo? Pero el Sr. Moyano, por lo visto, no ha recibido ninguna enseñanza: lo siento por S. S.

Al oír el Sr. Moyano hablar de los motivos que se alegaban para producir la revolución de Setiembre, recordaba yo á un amigo lo que le había sucedido á un escritor que pasó toda su vida escribiendo una obra en muchos volú-

menes para demostrar los milagros que hubiera hecho un santo, si ese santo hubiera existido.

Ha dicho el Sr. Moyano que la revolución de Setiembre no tenía razón de ser, pues los mismos que la promovieron deseaban ser ministros de doña Isabel II; y para probarlo citó un artículo de *La Iberia*, en que dice S. S. que el partido progresista batía palmas porque la reina Isabel iba á llamar al poder á los hombres de ese partido.

Debo advertir al Sr. Moyano que en aquella ocasión el partido progresista no estaba ya al lado de doña Isabel II; se había divorciado de la dinastía, porque la dinastía había prescindido del partido progresista á pesar de haber trabajado en ese sentido muchos hombres importantes. De modo que, aunque fuera cierto que algunos progresistas desearan que su partido subiera al poder, sería en bien del país, en bien de la dinastía; pero el partido progresista, en la época á que se refiere el Sr. Moyano, se había desengañado y divorciado, repito, de la dinastía, en términos que, siendo yo entonces director de ese periódico y hallándome ausente, fui llamado por mis amigos á causa del mal efecto que había producido en el partido el artículo citado por el Sr. Moyano. Ese artículo fué redactado por D. Carlos Rubio muy querido del partido por sus circunstancias y servicios.

Aquel escritor eminente había dirigido á la reina momentos antes una carta que acababa con estas palabras: «Aun es tiempo, señora; mañana será tarde.» A poco escribió ese artículo, y el partido progresista lo llevó tan á mal, que á no haber sido por la estimación que todos sentían hacia aquel distinguido publicista, hubiera sido objeto de alguna manifestación poco favorable.

Pero ya que no otra cosa, se vió en el caso de decir en escritos posteriores que aquel artículo lo había formulado por su propia cuenta. Ya ve el Sr. Moyano cómo no es cierto que todos quisieran ser ministros con doña Isabel II: por lo menos los progresistas no quisieron serlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Elduayen): Han pasado las horas de reglamento; si su señoría quiere se consultará á la Cámara...

El Sr. SAGASTA: Pues continuaré mañana.

El señor VICEPRESIDENTE (Elduayen): Se suspende esta discusión.

El Congreso quedó enterado de que la comisión encargada de dar dictamen sobre la concesión de algunos títulos de grandeza, libres de derechos, se había constituido, nombrando presidente al Sr. Alvarez Bugallá, y secretario al señor marqués de Viana.

El señor VICEPRESIDENTE (Elduayen): Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Paris 14.—El periódico *Los derechos del hombre* es perseguido por un artículo intitulado *Amnistía y centro izquierdo*.

La Congregación del Rito en Roma se opone muy seriamente á la canonización de Juan de Arce, pedida por el obispo Dupanloup, no queriendo hacer el juicio de casación el tribunal religioso.

El Sena aumenta constantemente su caudal de agua, hasta el punto de producir serios temores.

Los estragos causados ya son de consideración.

Los ingenieros creen continuará subiendo hasta el 16 de Marzo.

Roma 14.—Coppino, candidato de la izquierda, ha sido electo vicepresidente de la Cámara por 174 votos contra 140 que obtuvo el candidato ministerial.

Se esperan numerosas diputaciones de católicos belgas.

Lisboa 11.—Simple gala hoy con motivo del aniversario de Víctor Manuel, padre político del rey D. Luis, por hallarse en brazos el señor Fontes, presidente del Consejo de ministros, y Alejandro Herculeano gran historiador portugués.

Los periódicos de Londres dan como enfermo de cuidado al duque de Saldanha, embajador de Portugal en Inglaterra.

Bruselas 14.—Ayer fué tan violenta la tempestad, que arrastró consigo muchas personas ocasionando víctimas.

La extradición de Tinkt ha sido acordada y recuperados la mayor parte de los valores sustraídos del Banco de Bélgica.

El Banco Nacional sostendrá al de Bélgica, cuyas acciones bajan para evitar la crisis.

Paris 14 (6 y 40 tarde).—El programa del gabinete leído por Descazes en la Cámara de diputados y por Duffaure en el Senado, afirma quedar sancionada la legitimidad del gobierno por el sufragio universal.

Hace constar la necesidad de practicar lealmente las instituciones republicanas, y también la de que por los funcionarios públicos sean, á la vez que respetadas, mantenidas.

Igualmente hace constar las buenas relaciones con las demás potencias, expresando deseos por la paz europea.

Paris 14.—El proyecto de ley concediendo amplia amnistía será presentado á la Cámara de diputados y al Senado el 18 de Marzo.

En general la opinión desaprueba haber sido escogida esa fecha.

Berlin 14.—En el Consejo de ministros celebrado ayer, Camphausen expresó sus escrúpulos contra la adquisición de los ferrocarriles.

Viena 14.—Corre el rumor de que D. Carlos se encuentra aquí residiendo en el palacio del archiduque Carlos Luis.

Las crueldades de los turcos para con los refugiados que van regresando, son mirados como una provocación al Austria.

Lisboa 14.—El *Journal da Noite* dice que el mariscal Saldanha está gravemente enfermo, añadiendo que el rey y el gobierno han pedido telegraficamente noticias de su estado. Las últimas recibidas dan por mejorado al mariscal, pero sobradamente débil.

Una comisión permanente de geografía ha nombrado corresponsales en Francia.

El barón de la Roche le Nourit quedó nombrado así como otros hombres notables.

### SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Una orden nombrando el tribunal de oposiciones para las cátedras de Ampliación del derecho civil y Códigos españoles, vacantes en las universidades de Granada, Oviedo y Santiago.

Otra prorrogando el plazo para la admisión de obras en la próxima Exposición de Bellas Artes.

### NOTICIAS GENERALES.

Anoche se recibió en Madrid el siguiente telegrama:

«Barcelona 14 (tres 19 tarde).—El vapor correo *Gijón* llegó á la Habana el 12 del corriente sin novedad.»

Hemos recibido del gobierno militar de esta plaza el siguiente aviso:

«Los señores jefes y oficiales del arma de caballería, de reemplazo y en comisión activa del servicio, que deseen pasar al ejército expedicionario de la isla de Cuba en su empleo ó con ascenso, lo solicitarán desde luego entregando nota en este gobierno militar.»

Ayer quedaron montadas en batería en el parque exterior del cuartel de San Gil, las piezas tomadas al enemigo en la campaña del

Norte. Escusado parece añadir que todo el die estuvieron aquellos lugares cuajados de curiosos.

La diputación de Valladolid ha consignado 2.000 duros para el fondo nacional y otros 2.000 con igual objeto, pero con aplicación concreta al socorro de los heridos é inutilizados que sean hijos de aquella provincia.

## GACETILLA.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

Todo lo mismo que ayer con la adición de un catarro. Si es el hombre frágil barro, ¿para qué quiere el poder?

EXTERIOR.

Berlin: la ley por igual se aplica con gran cuidado, y se castiga á un prelado como al mas simple mortal.

### ULTIMAS NOTICIAS.

El tribunal de imprenta ha absuelto libremente al periódico *La España* por la primera de las denuncias que ha sufrido.

En la vista de la segunda denuncia celebrada hoy ha pedido el fiscal dos meses de suspensión.

Enviamos nuestros plácemes al colega moderado por el resultado de la primera vista, y deseamos que salga de la segunda con la misma felicidad.

Dícese que D. Carlos marchará de Londres á los Estados Unidos, no pudiendo soportar las quejas que continuamente recibe de los que contribuyeron á cubrir sus empréstitos.

En el ayuntamiento se han comenzado las obras para decorar el local con motivo de las próximas fiestas.

Deseando que el pueblo de Madrid tome parte en los públicos festejos, se ha acordado repartir un número de billetes á los tenientes de alcalde para que estos los repartan á los vecinos.

El ayuntamiento ha acordado en su última sesión el estudio de un proyecto para la creación de una Casa de Socorro en el barrio de Salamanca con el fin de perpetuar con una medida de interés general el restablecimiento de la paz.

Se ha autorizado á los estudiantes de medicina para construir un arco frente al hospital de San Juan de Dios.

También se ha autorizado la construcción de un tablado en el solar que ocupó el palacio de doña María Cristina.

Anoche permaneció reunida la comisión de festejos hasta hora muy avanzada.

En el gobierno civil de esta provincia se reciben contestaciones satisfactorias á la comunicación dirigida para la suscripción nacional á favor de los heridos en la campaña que ha terminado.

En la Presidencia no se ha facilitado á la prensa ningun parte hasta la hora de cerrar nuestra edición.

Han visitado al general Azcárraga el general Castillo y los brigadieres Pardo y Ortiz.

Con el general Moriones entrará en Madrid el batallón de miqueletes guipuzcoanos.

## CONGRESO.

Sesion del día 15 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAYEN.

Se abrió á las dos y media, aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Sagasta reanuda su interrumpido discurso, acusa de incoloro y vago el proyecto de contestación al mensaje, que nada resuelve y nada dice de las grandes cuestiones en que el actual Parlamento ha de entender.

Entra en consideraciones acerca de lo que debe ser la política internacional; dice que han concluido los tiempos de hacer política de familia en nuestras relaciones exteriores, y que en ellas solo debe atenderse á lo que los legítimos intereses españoles reclaman.

Habla de la conducta observada por los Estados Unidos en la cuestión de Cuba, y espera que nunca pondrán obstáculos al triunfo de la bandera española en Cuba. No quiere hablar de las cuestiones de Ultramar mientras haya allí un solo rebelde en armas, y dice que el gobierno debe enviar á Cuba todas las fuerzas que permita la completa pacificación de la Península.

Hablando de la guerra, dice que el partido constitucional hubiera terminado con el carlismo en el último verano, impidiéndolo sucesos de todos conocidos. La guerra era de principios políticos y religiosos, y la libertad ha concluido al fin con el absolutismo.

Hace un elogio del heroísmo del ejército que ha combatido y vencido á los enemigos del progreso y de la civilización.

No cree cosa fácil entrar en el fondo de las cuestiones de Hacienda, cuya solución debe encontrarse á favor de la tranquilidad que goza el país. Pide presupuestos nivelados á fuerza de economías.

Ningun gobierno, añade, se ha encontrado en mejores condiciones que el actual para mejorar la situación financiera del país y levantar su crédito.

El patriotismo de los constitucionales les hizo aceptar el nuevo orden de cosas y apoyarlo con todas sus fuerzas para la terminación de la guerra.

Continúa hablando el Sr. Sagasta. Está ordenando notas el Sr. Romero Robledo, su antiguo subsecretario, para contestarle.

## BOLSA DE MADRID

Continuación oficial del día 15 de Marzo.

BOVEDAS PUBLICAS.

El 3 por 100 consolidado español, á 17'40.

Fin mes, á 17'45.

Fin próximo, 17'55.

Exterior, 17'75.

Bonos del Tesoro, á 57'70.

Segunda serie á 57'55.

Obligaciones por ferrocarriles, viejas, á 31.

Nuevas, á 30'20.

Billetes hipotecarios á 103.

Banco de España, á 178.

CAMBIOS.

Paris, á 8 dias vista, 05'6.

Londres, á 90 dias fecha, 45'70.

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Rienzi*.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Vivir al día*.—*Mercurio y Cupido*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—*La bola de nieve*.—*Esos son otros Lopez*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—*La Marsellesa*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—*El pleito de Sandoval*.—*Bails*.—*Los pretendientes*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Horchata de chufas*.—*Hinesca padre é hijo*.—*Ya pareció el padre*.—*Mis vale maña que fuerza*.

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español, Calle de San Pablo, núm. 53.

que puede permitirse un poco de orgullo al que tiene este poder en sus manos.

«Ya os he dicho, caballero, cuán sencillo era ya hasta en mis descaños. Conocía que iba á verme colocado en un terreno resbaladizo entre mi conciencia y mil influencias de toda especie. Sin embargo, no tuve entonces mas pensamiento que el de mostrarme imparcial, ni mas deseo que el de hacer justicia al mérito donde quiera que lo hallase. Considerad esta quimera como hija de mi juventud, y á la cual ha hecho justicia la edad. A medida que se avanza en la vida, se dejan esas ilusiones en las breñas del camino, aunque sacando de paso algunas heridas. La imparcialidad absoluta no es permitida en la crítica: tiene demasiados escollos que evitar, demasiadas resistencias que vencer.

No es decir que se exponga por la exajeración de la censura; al contrario, el elogio es el que causa su degradación y su perjuicio. ¡Cuántas veces he oído en los salones de descanso opiniones hostiles y hasta insultantes acerca de una obra, y al día siguiente los he visto convertidos en panegíricos impresos! ¡Cuántas veces he visto á la pluma desmentir á la palabra, y á la apreciación pública formar un triste contraste con la opinión íntima! ¿Por qué sucede esto? ¡Ay! por mil causas, procedentes unas de un buen corazón, y otras de fuentes menos puras. Pero esto sería largo de contar, y nos apartaría demasiado de la historia que os refiero.

«Ello es que yo tenía un folletín dramático, os decir, por esta vez, un arma verdadera. *El Aspid* no había tenido nunca importancia mas que á los ojos de sus redactores: mi folletín la tenía para el público, y por consiguiente, para los teatros. Iba á ser notado, era menes-

certada. Por fortuna se hallaba disponible á la sazón el folletín de teatros, por dejación de la persona que lo desempeñaba, y me fué ofrecido como ensayo, y á título provisional. Esta vez me era favorable mi estrella, y acepté sin vacilar; pues no es un grano de anís el cetro de la crítica dramática.

Desde Geotroy, que puede ser tenido por el inventor del género, ¡cuántos talentos flexibles y espertos, ingeniosos y llenos de verbosidad se han distinguido en él, labrando ó continuando su reputación! Tener un asiento asegurado en todas las primeras representaciones, pasearse en los salones de descanso con una escolta solícita, asustar á un artista con un fruncimiento de cejas, ó darle la vida con una sonrisa, ser el ángel ó el demonio de todas esas mujeres envejecidas con el elogio y temerosas de la censura, ser el árbitro de sus esperanzas y de sus recelos, de sus alegrías y de sus dolores, demostrar uno su poder ya por medio de implacables sacrificios, ya por el de hiperbólicas ovaciones, echarla de buen principe ó de sultán gastado, enfurruñarse sin razón, y reconciliarse sin motivo, llenar los corredores de una aprobación ruidosa ó de un desdén de gran señor, hacer que recaiga su dictamen sobre todo cuanto se hace y se dice en la escena; atribuirse una soberanía universal, creer en ella ó imponerla, hé aquí la parte ideal del papel que me había caído en suerte, y que ponía á mi discreción doce directores, ciento cincuenta artistas de primero y segundo órden, sin contar los músicos, los coristas, los aplaudidores, los sastros y modistas, los mercaderes de gemelos, y hasta el público.

¡Qué imperio, y cuánta autoridad! No cabe duda en el

los grandes duques y los soberanos, recibir de ellos una infinidad de petacas, selucir al principe Metternich bajo el punto de vista del vellocino de oro, ser agasajado con lisonjeras frases de la boca misma de la emperatriz de Rusia, llevar en fin la vida de los grandes escritores del tiempo, tener acreedores y pagarles lo menos posible, traer á los editores como pandero de brujas, gustar los beneficios de la espropriación y del arresto por deudas, arrojar el pañuelo á las reinas del teatro; en una palabra, agotar esa copa llena de embriaguez y con amargura, un día á la cabeza de treinta mil francos, el siguiente buscando una pieza de cien sueldos; tan pronto en el cielo como en el abismo; desgraciado con mi felicidad, dichoso con mi miseria; siguiendo sin vacilar las alternativas de esa existencia gitanesca, adornada con bastones fabulosos, con pitas de espuma de mar y con cintas de todos colores. Hé aquí qué sueños me inspiraba la primera hora de mi triunfo.

«Malvina, como podéis suponer, no era extraña á ninguno de estos proyectos. Por primera vez abundaba en mis ideas. Habíala fascinado el primer billete de banco conquistado á punta de puma, y no via límites á nuestras ganancias, ni término á nuestra ambición. Con su espíritu exacto, había formado ya el cálculo de que, si una cantidad determinada de frases producía un millar de francos, no había sino aumentar indefinidamente el número de las frases para acrecentar proporcionalmente el producto.

—Tú eres vigoroso, Gerónimo, me decía. Bien puedes cavar doce horas diarias sin matarte: con eso tienes lo que te hace falta. Haciendo una columna de folletín por hora, resultan doce columnas al día. Pongamos, todo lo menos, 28 francos por columna, y son 240 francos.

GERÓNIMO PATRÓN.

# ANUNCIOS

## MEDICAMENTOS MARINOS ELABORADOS POR **YARTO MONZON,** FARMACÉUTICO, EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA, SANTANDER.

Los médicos y enfermos tanto de España como del Extranjero han fijado su atención sobre los grandes resultados que dan Las Plantas Marinas en la curación de las enfermedades, y ya no solo son moda los baños de mar, sino también los medicamentos marinos, que evitan las visitas al mar y los gastos e incomodidades consiguientes al que visita enfermo. Los incesantes pedidos que se nos hacen nos han obligado a instalar depósitos en las capitales de los siguientes medicamentos:

### NO MAS TISIS.

#### Jarabo Marino.

Depurativo de Plantas Marinas, contra la tisis laríngea, pulmonal, enfermedades graves del estómago, del útero ó la matriz *tisis de estos órganos*. Certificados de médicos distinguidos son irrefragables testimonios de esta verdad, superior al Aceite de Balaño para los niños. Panacea para todas las dolencias eczematosa de la mujer.—Frasco con instrucción 5 pesetas.

#### Esencia salitífica de plantas marinas.

Refresco superior á la zarzaparrilla, para los ardores de la sangre, de los intestinos, del estómago. Ataca la bilis y todas las enfermedades de la piel. El *Fucus vesiculosus* que contiene destruye la obesidad excesiva. No acorta la vista como sucede á todo el que usa la zarzaparrilla.—Frasco: Gran tamaño, 4 pesetas; chicos, 2 pesetas.

#### Antinervioso marino vegetal.

Antídoto por excelencia contra las enfermedades nerviosas. Se recomienda á los que temen el café: unas gotas, en este nectar de la humanidad, evitan síntomas nerviosos: la señorita mas impresionable puede tomar café y usarlo en todos los usos y desazones de cualquier género y en todo dolor nervioso. Frasco, 2 pesetas 50 céntimos. Escasea en algunas capitales, pero en Madrid siempre hay surtido.

#### Píldoras afrodisíaco marinas.

Contra la impotencia apagada por excesos ó prematura vejez. Esterilidad, estimulante de la fuerza generatriz, y reconstituyente de la debilidad física.—Caja con instrucción, 7 pesetas 50 céntimos.

#### Píldoras Maticales.

Se usan con gran éxito en el cáncer de la matriz y cualquiera perturbación crónica en este órgano.

#### Píldoras Marino Purgantes.

Estas píldoras se recomiendan por sí mismas. Cuantos las han usado las ponderan por no sentirse en acción cuando están operando: no hay que guardar dieta, al contrario, comer y beber bien; los niños se purgan con una sola píldora.—Caja con instrucción, 3 pesetas.

#### Pomada contra las grietas.

Remedio seguro para curar las grietas de los pezones, de las manos, de los labios, etc., cura en tres días. Inofensiva hasta el punto de poder mamar los niños sin limpiar el pezón.—Caja, 3 pesetas.

#### A las madres de familia.

La yartina que arroja lombrices á millares.—Caja, 1 peseta.  
El galactoforo marino para corregir la mala calidad de la leche y aumentar su secreción.—Caja, 4 pesetas, y  
El colofilo marino para la dentición de los niños de pecho y volver la baba, salvándoles de una muerte segura.—Caja, 3 pesetas. Son los medicamentos que toda madre previsora debe tener siempre en su dormitorio para criar y salvar sus hijos de la niñez.

#### Pomada marina universal.

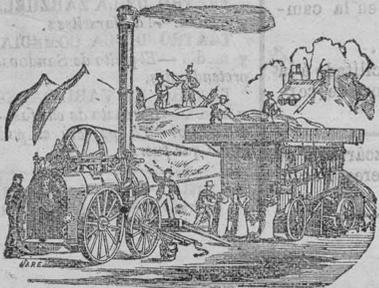
Esta pomada, preparada con plantas marinas, obra en todas las enfermedades por absorción, como los baños de mar. Las escrófulas, lamparones, bocio, fistulas, úlceras, cías, el raquitismo, los niños estebados, patizambos, la hemipleja, pasaplegia y gastralgia, palpitaciones, etc., son curables con esta pomada. Los niños y enfermos cuyo paladar y estómago no admite medicina interna tienen este gran recurso contra sus enfermedades. Pídanse prospectos.—Botes de una, dos y cuatro onzas, á 8, 14 y 20 rs.

#### DEPOSITOS.

Madrid: Farmacia de Izquierdo, Postales 6; sacrasa, Rula, 14, Perez Negro.—Provincias: Antequera, Espejo.—Albacete, Martínez.—Arévalo, Blasco.—Avila, Castro.—Badajoz, Camacho.—Béjar, Sanz.—Burgos, Barrio Canal.—Ciudad Real, Otero.—Ciudad Rodrigo, Fuentes.—Don Benito, Campomanes.—Granada, Rubio Perez.—Haro, Biltanás.—Jaén, Higuera.—Jerez de los Caballeros, Cano.—Leon, Rodriguez (Hospital).—Lugo, Rodriguez.—Melgar Fernamental, Yarto.—Oviedo, Martínez.—Palencia, Fuentes é hijo.—Pamplona, Eparza.—Santiago, Villar y Pinto hermanos.—Santander, Rodriguez.—Sevilla, Gradas Catedral, botica.—Toledo, Elegido.—Valadolid, Retuerto.—Vélez, Ramos.—Zamora, Narbon.—Zaragoza, Rios. Y en otras muchas farmacias de España.

## LA MAQUINARIA AGRICOLA

de Pedro del Rio, calle de Tragineros, número 32,  
FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento hará una rebaja del 3 al 10 por 100, segun la clase de instrumento que se tome.  
En este establecimiento se halla toda la clase de instrumentos para la agricultura é industria. Arados, gradas, rodillos, destornilladores, presas y pistolas para avas y otros, etc., etc., etc.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES  
DE  
GLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA  
PARA MANILA  
El 4 de Abril saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español  
**IRURAC-BAC**  
Informes: D. M. A. Amusitogui, en Cádiz.  
Galofre y compañía, en Barcelona.  
Madrid: Huertas, 9, bajo izquierdo a.

### A LAS FAMILIAS DE LOS MUERTOS EN CAMPANA.

El agente D. Enrique Escobar Madera, 17, bajo, se encarga de reclamar los fondos de las cajas militares de los fallecidos en campaña. Madera, 17, bajo.

CHOCOLATES DE MADRID

COMPANIA COLONIAL

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAPÉS Y TÉS SUPERIORES.

Depósito general, Mayor, 18 y 20.

JARABE LENTIVO PECTO AL BLANCO  
contra toda clase de toses  
Y AFECIONES DEL PECHO,  
PREPARADO POR

EL DR. D. JOSE SIMON.

Farmacia, calle del Caballero de Gracia, 3,  
Madrid.

Precio 12 rs. frasco.

El estudio que hace más de treinta años venimos haciendo de las enfermedades que toman asiento en los órganos respiratorios, sin exceptuar la tisis tuberculosa, nos ha enseñado que el azufre dividido y en estado de organización en la helicina y otros principios minerales unidos á ciertas sustancias mucilaginosas y otras pectorales, procedentes del reino vegetal, son de una eficacia tangible para la curación de todas las afeciones de las vías respiratorias.

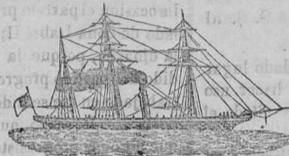
El jarabe que anunciamos los reúne todos en una bien entendida combinación y la experiencia nos ha demostrado que no hay, que sepamos, medicamento que le iguale en sus efectos.  
Para más detalles véase el prospecto que se da gratis en dicho establecimiento.

### LIMONADA GASEOSA PUQUETE DE SULFATO DE MAGNESIA.

Este producto aunque no tan agradable como la limonada de citrato de magnesia, ni tan suave en su modo de obrar, purga con eficacia y prontitud; y conviene principalmente á las personas, cuyo tubo digestivo se resiste algunas veces á la acción de las laxantes.  
Se vende á 4 rs. en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, y á 3 rs. devolviendo la botella.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA  
DE  
NAVEGACION.



POR VAPOR  
AL  
PACIFICO.

### VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Madrid (via Lisboa) . . .	2675	2050	1053	3441	2050	1149	6505	4166	2631
Santander, Coruña ó									
Vigo . . . . .	2940	1950	1175	3430	1950	1175	7345	4900	2940
Lisboa . . . . .	2770	1950	1175	3430	1950	1175	6700	4200	2500

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, surtidos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañía,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

## FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

MATIAS LOPEZ.

CUNTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Está premiada en todas las exposiciones á que ha concurrido, y últimamente en la de Viena con medalla de Progreso.

Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fábricas de Europa, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El aumento que se da en día viene experimentando demuestra el favor que el público le dispensa: la fealdad de sus clases no tiene rival, es la casa que mas fabrica y mas vende.  
Frascos: de 4 á 10 reales libra.

**CAPÉS.**  
Hacia con mas actividad é inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que sobre la calidad y preparación del café se hizo el Sr. Lopez en 1879.  
Frascos: de 18 y 16 reales libra.

**CAFES.**  
Remue variadas y excelentes clases el Sr. Lopez en su despacho, Fuera del Sol, núm. 1.  
Paquetes de mas á coste extra. Frascos: de 3 á 5 reales onza.

**SOPAS.**  
El café, tápica y arroz que se venden en el Sr. Lopez pueden compararse por su calidad con las mas preparadas del extranjero.  
1.000 ptaes de venta en Madrid y 3.000 en provincias.  
Establecimiento en BERRONCOVERRE, FUERA DEL SOL, 14.  
Para pedidos dirijirse á la fabrica, calle de ATOCHA, núm. 8.

### BALSAMO OPODELDOCH, INGLÉS LEGÍTIMO DE STEERS.

Contra los dolores gotosos y reumáticos, parálisis, etc. Se vende á 46 rs., precio fijo, en el único establecimiento del Doctor Simon, calle del caballero de Gracia, 3.  
Tambien los hay á 40 y 6 rs. segun tamaño.

### POLVOS

Para quitar las manchas aceitosas ó grasientas en toda clase de ropas, incluídas las de seda, sin alterar en lo mas mínimo el color por delicado que sea. Se venden en frascos de 4 y de 8 rs. en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

ó sea \$6.000 francos al año. ¡Hé ahí una cosita decente! Con eso se pueden gastar borceguies leonados y coches á discreción.

—Y algo mas que eso.

—Es igual, pero no hay que ponerse orgulloso, Gerónimo. Darse cierta importancia no está mal; pero es bueno mostrarse siempre atento con los cocheros. No es culpa suya si manejan un látigo en lugar de una pluma.

»Como digo, entré en el comercio de columnas, de frases y de líneas, yo, á quien habeis visto tan inocentón, haciendo la guerra á mi costa, devorando los restos de mi patrimonio en la impropiedad de mis primeras poesías. Yo habia cambiado de musa: mi oído se habia hecho mas sensible al sonido del oro que al del estilo. Contaba al escribir; mis ideas se inclinaban á pesar mio, á la regla de sumar, y la fabula mas interesante me parecia inseparable de una cantidad remuneratoria. ¡Oh, triste don es, caballero, el de convertir en oro todo cuanto se toca! Por mas que se haga, no escapa uno del destino de Midas.

»La parte delicada, superioridad del talento, se anada desde luego, y no tarda en acontecer lo mismo con las partes mas vulgares. El espíritu no conserva su potencia sino cuando se observa y se contiene á sí mismo; las obras acabadas son como las esencias preciosas: no se las compono sino con infinitos cuidados, y separando del seno de elementos gruesos todas las partes puras y sutiles que contienen.

»En el trabajo casi mecánico á que me habia dedicado, lo esencial era ir á prisa; por lo cual hice á Malvina mi colaboradora. No os riais, caballero: Malvina tiene parte en mas de una novela que ha tenido salida,

92 —  
y que acaso habeis aplaudido vos mismo. La encargué de escrudiñar las novelas olvidadas de los autores antiguos, y ella sacaba de allí bosquejos que arreglaba á su modo al referirlos. Esta me vigorizaba, renovaba mis combinaciones, y me abria campo para otras perspectivas. Estos empréstitos tuvieron buen resultado: sus fuentes eran poco conocidas, y nadie sospechó de mí, antes por el contrario, se decía que mis medios eran muy nuevos y que tenían un carácter original.

»Escitada de esta manera, Malvina no se contuvo ya: despojó los gabinetes de lectura á fin de buscar en ellos materia para nuevos triunfos. Por desgracia metió mano á Ducray-Duménil, y esta circunstancia nos perdió.

Ducray-Duménil ha dejado profundas huellas en la población que se remonta á la época del imperio, y no se puede tocar á sus obras sin despertar numerosos recuerdos. Así es que se levantó un clamoreo general cuando me puse á referir, con todo el candor de mi edad, la novela de *Cecilia, ó la hija del misterio*, esa obra que metió tanto ruido en tiempo del directorio y del consulado: no habia medio de defenderse; el plagio era flagrante, habiendo sido conservados hasta los nombres. Esta aventura escandalizó lo infinito; mis enemigos consideraron el hecho como una falta de delicadeza; mis amigos, como un rasgo de ingenio. En realidad no era lo uno ni lo otro; pero mi reputación de novelista estaba destruida. La sombra de Ducray-Duménil pesaba sobre mí, y de este modo espí la falta de haber puesto mi mano sobre un laurel que estaba defendido por toda una generacion de porteros.

»Era pues necesario buscar fortuna en otra cosa; pues mi posición social habia sido nuevamente descon-

93 —  
tor distinguirme. Por medio de una lectura asidua de los periódicos, habia podido observar que cierta desenvoltura en el estilo, y una manera deliberada de ver las cosas, rara vez dejaban de producir efecto.

Los aires señoriles ó impertinentes agradan bastante á la turba multa de los electores: una manera modesta y sensata no es inteligible mas que de los escogidos. Ahora bien, yo queria triunfar, obtener aceptación á toda costa, y escogí mis modelos en la region de la jactancia.

»Un melodrama, en cinco actos, representado en el teatro de la *Gaité*, sirvió para mi estreno. Primeramente me ocurrió la idea de trazar en él mi biografía, (dejando el análisis de la pieza para el domingo siguiente, pero el medio me pareció gastado. Después de muchos ensayos y de no pocas reflexiones, hé aquí lo que escribí:

### LA CAVERNA MISTERIOSA,

MELODRAMA EN CINCO ACTOS Y DIEZ Y OCHO CUADROS,

por M.M., autor del *Melodrama de la Caverna Misteriosa*.  
«Tengo que hablaros de un melodrama en diez y ocho cuadros; pero antes me permitiréis que os diga cuatro palabras de mi canario. ¡CÓmolo se dira, ¡el crítico tiene un canario?»